



MINISTERIO DEL TRABAJO

549119-
San José de Cúcuta,

Señora
Amparo Ochoa Berbesi
Rectora
INSTITUTO AGRÍCOLA RISARALDA
Vereda Astilleros, Centro poblado La Y
El Zulia, Norte de Santander

Asunto: Aval- articulación media técnica

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales Técnico en MONITOREO AMBIENTAL, nos permitimos emitir aval para su implementación y oferta a partir del año 2022 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de febrero de 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Gobernación del Norte de Santander.

Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso y el Decreto 249 de 2004, dando cumplimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Sergio Alonso Jacome Jacome
Subdirector (E) del Centro Cedrum

Proyectó: Sthefany Barroso Velasco
Cargo: Líder de Articulación con la Media

Revisó: Marlin Consuelo Corzo
Cargo: Coordinadora Académica Programas Especiales

Regional Norte de Santander/ Centro para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta – PBX 57 829990

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CE-2022-041-1-1

Certificado No.
CO-SC-CE-1332221-1

GD-F-011 V.08



MINISTERIO DEL TRABAJO

549119-
San José de Cúcuta,

Señora
Amparo Ochoa Berbesi
Rectora
INSTITUTO AGRÍCOLA RISARALDA
Vereda Astilleros, Centro poblado La Y
El Zulia, Norte de Santander

Asunto: Aval- articulación media técnica

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la especialidad basada en competencias laborales Técnico en SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS, nos permitimos emitir aval para su implementación y oferta a partir del año 2022 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 007 del 12 de febrero de 2013, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Gobernación del Norte de Santander.

Lo anterior, conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso y el Decreto 249 de 2004, dando cumplimiento a las formalidades establecidas por la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 – Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de febrero de 1994 – Ley de reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Sergio Alonso Jacome Jacome
Subdirector (E) del Centro Cedrum

Proyectó: Sthefany Barroso Velasco
Cargo: Líder de Articulación con la Media

Revisó: Marlin Consuelo Corzo
Cargo: Coordinadora Académica Programas Especiales

Regional Norte de Santander/ Centro para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero, San José de Cúcuta - PBX 57 829990

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CE-2020081-1

Certificado No.
CO-SC-CE-1319281-1

GD-F-011 V.08